



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023/MDP-GM.

Papayal, 29 de Mayo del 2023

VISTO:

Memorándum N° 780-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 29 de mayo de 2023, Informe N° 347-2023-MDP-GPP-EJLPL, de fecha 29 de mayo del 2023, Memorándum N° 758-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 24 de mayo de 2023, Informe N° 132-2023-G-SPGA-MDP, de fecha 23 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al objetivo principal es realizar “ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO”;

Que, Memorándum N° 780-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 29 de mayo de 2023, el Gerente Municipal solicita se proyecte el acto resolutorio para la **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA ACTIVIDAD** denominada: “**ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO**”, considerando la disponibilidad principal hasta S/ 370,428.00 (Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintiocho con 00/100 Soles), encargando su ejecución a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que, mediante Informe N° 347-2023-MDP-GPP-EJLPL, de fecha 29 de mayo del 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto en el marco de los créditos presupuestarios habilitados y PCA del pliego, a la fecha se cuenta con **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para Expediente Técnico de la Actividad: “**ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO**”, la misma que se afectara en las metas detalladas a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	05-RECUERSOS DETERMINADOS		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	18-CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
TIPO DE RECURSO	13-PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0036-GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
SEC.FUNCIONAL	44	SEC.FUNCIONAL	45
MONTO	S/ 321,756.00	MONTO	S/ 48,672.00
MONTO TOTAL	S/ 370,428.00		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



Que, mediante el Memorandum N° 758-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 24 de mayo de 2023, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender el expediente técnico de la actividad en mención;

Que, de acuerdo al Informe N° 132-2023-G-SPGA-MDP, de fecha 23 de mayo del 2023, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental alcanza a la Gerencia Municipal el expediente para aprobación y certificación;



Que de acuerdo al expediente técnico de la **Actividad "ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO"**, por un valor referencial de S/ 370,426.16 (Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintiséis con 16/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo del 2023, plazo de ejecución de 7 meses, modalidad por Administración Directa;



Que, de acuerdo a la normativa vigente; en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N.º 27972; así mismo, contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD denominada: "ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO", por un valor referencial de S/ 370,426.16 (Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintiséis con 16/100 Soles), con precios vigentes al mes de mayo del 2023, plazo de ejecución de 7 meses, modalidad por Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental la ejecución de la ACTIVIDAD denominada: "ADECUACIÓN DE LA SEGREGACIÓN MEDIANTE EL RECOJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS CALLES DE LOS SECTORES DE PAPAYAL, LA PALMA Y UÑA DE GATO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE PARA PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO", por un valor referencial de S/ 370,426.16 (Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Veintiséis con 16/100 Soles)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Papayal la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, responsables y a la Unidad de Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLICASE, Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Dr. Elmer G. González Ruiz
GERENTE MUNICIPAL
DNI N° 09609768